



1

Resolución Jefatural No. 323 -2011-AGN/J

Lima, 18 AGO 2011

Visto el Informe N° 06-2011-AGN/DNDAAI-JVC, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace suyo, sobre felicitación al Archivo Regional de Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° y en el literal a) del artículo 5° de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos y como tal propone, supervisa y evalúa la política nacional en materia archivística;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 3° de la citada Ley y en el artículo 23° del Reglamento de la misma (aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS), los archivos regionales forman parte del Sistema Nacional de archivos y conducen las actividades archivísticas en sus respectivas regiones;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como órgano de línea del Archivo General de la Nación, encargado de controlar , supervisar y asesorar los archivos integrantes del mencionado Sistema, informa que el Archivo Regional de Ayacucho cumplirá treinta y cinco (35) años de creación el 18 de agosto del 2011, demostrando una destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos; por tanto, recomienda felicitar al Archivo Regional de Ayacucho y a los servidores que laboran en él;

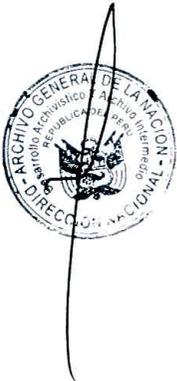
De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Felicitar al **Archivo Regional de Ayacucho** y a los servidores que laboran en él, por sus treinta y cinco (35) años de creación y por su destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y contribución y en fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional